

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2016-4608** *Aprobación del Plan Económico Financiero para 2016/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2016, adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación del Plan Económico Financiero para 2016/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da publicidad a la aprobación del mismo, pudiendo consultarse su contenido íntegro en la web [www.reocin.es](http://www.reocin.es).

Reocín, 9 de mayo de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/4608